

## PRINT COLOR S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016

#### 1.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

PRINT COLOR S. A. Fue constituida el 18 de Julio del 2016 e inscrita en el registro mercantil el 21 de Julio del 2016.

La compañía tiene su domicilio fiscal en la provincia del Guayas cantón Guayaquil parroquia Tarqui y desarrolla sus actividades en Cdla. Alborada 4ta Etapa Mz. FB Solar. 1 y mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes N° 0992981466001.

**1.- OPERACIONES.-** Su actividad principal es actividades de impresión de pósters, gigantografías, catálogos de publicidad, prospectos y otros impresos publicitarios, Calendarios, formularios comerciales, directorios y otros materiales impresos de uso comercial, papel de correspondencia Álbumes, agendas personales, diarios, tarjetas de invitaciones Actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto serigrafía sobre textiles o Prendas de vestir).

Actividades de impresión en etiquetas o marbetes (por procedimientos litográficos, de rotograbado, flexográficos, u otros).

Actividades de encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos etcétera, mediante el

Colado, cortado, ensamblado, engomado, compaginado, hilvanado (cosido), encuadernado con adhesivo, recortado, estampado en Oro, encuadernación espiral, etcétera, Actividades de diseño de productos impresos por ejemplo bocetos, diagramas, patrones, croquis, maquetas, etcétera, Producción de pruebas. Actividades de servicios combinados de impresión de texto e imágenes.

#### 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.-

**DECLARACION DEL CUMPLIMIENTO.-** Tal como es requerido por las NIIF No 1 "Adopción por primera vez de las normas Internacionales de Información Financiera" los estados adjuntos de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, luego del análisis correspondiente se determinó que no tenían ajustes a realizarse debido que la compañía no tuvo movimientos durante ese año.

Los presentes Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 constituyen los primeros estados Financieros preparados de acuerdo con las NIIF su Adopción es integral explícita y sin reservas.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF ( IFRS) por sus siglas en inglés) emitidas por la Junta de

Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales incluyen las Normas Internacionales de contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del comité de interpretación (CINIIF Y SIC) por sus siglas en ingles, hasta el 31 de diciembre del 2016 los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

La superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICI.003 y No.06Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA Y LAS NIIF respectivamente sea de aplicación obligatoria a partir de enero del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la resolución No ADM No 08199 publicada en el suplemento del R:1 No. 378 de julio 10 del 2008.

Mediante Resolución No. 08.GDSC.010 de noviembre 20 del 2008, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer tres grupos de compañías para que de acuerdo a un cronograma implementen obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Este cronograma empezó el 2 de Enero de 2010 y terminó el 1 Enero de 2012. La Compañía debido a sus características de monto de activos, se ubicó en el tercer grupo

Mediante Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de noviembre 5 de 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES implantada por la Comunidad Andina mediante Resolución No. 270 de diciembre 10 del 2008 y resolvió como PYMES a las personas jurídicas que cumplan la siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores.

De acuerdo a la Resolución No. SC. ICI.CPAIFRS.G.11.010 de octubre 11 del 2011, la Superintendencia de Compañías dispuso que las compañías que califiquen como PYMES adopten la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir de enero 1 del 2012 estableciéndose como periodo de transición de enero 1 a diciembre 31 del 2012.

## 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.- (continuación)

### Activos.-

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de Diciembre 2016

CAJA efectivo	3,547.34
Total	3,547.34

### Activo Impuesto corriente.-

Crédito Tributario a favor IVA	1,404.86
Crédito Tributario a favor de Impuesto a la	12.04
Al 31 de Diciembre 2016	
Total	1,416.90

### **ACTIVO FIJO.-**

**Maquinarias y Equipos.-** En el año 2016 se adquirió un plotter de impresión de Gigantografía en el mes de Septiembre y una impresora de sublimación y máquina para sublimar en el mes de Diciembre, dichos activos son adquiridos para mejorar la calidad de nuestros servicios.

Plotter de Gigantografía	8000.00
Impresora y Máquina	2249,17
Total	10.249,17

### **PASIVOS.-**

#### **Pasivo Corriente**

Obligaciones SRI	91,38
Obligaciones IESS	301,75
Total	393,13

**Obligaciones No corrientes.-** Están reconocidas mediante el método de el método de devengo u y se originan cuando la compañía mantiene una

obligación producto de eventos pasados lo establecido por la legislación laboral, normativas del seguro social o acuerdos contractuales.

#### **Obligaciones No corrientes**

Préstamos a Terceros	22,178.58
Total	22,178.58

**Provisión para la jubilación patronal.-** El código de trabajo de la republica del ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. En adición, el código de trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25 de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

La empresa debido a algunos ajustes de personal y cambios en socios este año corriente nos registra una pérdida del ejercicio

<b>Perdida</b>	2,570.80
----------------	----------

**Impuesto Renta.-** la provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar.

#### **PATRIMONIO.-**

Capital social	800.00
<b>Al 31 de Diciembre 2016</b>	

<b>Total</b>	<b>800.00</b>
--------------	---------------

**Teresa Sigüenza Mero**  
Contadora.